

## PROPOSICIÓN

Añádase un artículo nuevo al Proyecto de Ley 048 de 2024 Senado “**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, PROMUEVE Y FORTALECE EL SECTOR DE LA MÚSICA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”.” el cual quedará así:

**Artículo nuevo. Apoyo a la transición digital y protección de derechos de autor en plataformas digitales: El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en coordinación con la Dirección Nacional de Derecho de Autor y otras entidades competentes, implementará programas de apoyo para la digitalización de los agentes del sector musical. Estos programas incluirán capacitaciones y recursos destinados a:**

- **Fomentar la formación en el uso de plataformas digitales: Se brindarán cursos y talleres para músicos, productores, compositores y otros agentes del sector musical sobre el uso y aprovechamiento de plataformas de distribución digital, como servicios de streaming, redes sociales y plataformas de monetización de contenido.**
- **Protección de derechos de autor en el entorno digital: Se garantizará la protección de los derechos de autor y conexos de los artistas y productores en el entorno digital, mediante campañas de sensibilización y el fortalecimiento de mecanismos legales para la gestión, monitoreo y defensa de los derechos en plataformas digitales nacionales e internacionales.**
- **Fomento de la innovación tecnológica: Se impulsarán iniciativas que promuevan el uso de tecnologías emergentes, para la distribución de música, apoyando la adaptación de la industria musical a las nuevas tendencias digitales y a las necesidades del mercado.**

Cordialmente



**ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ**  
Senadora de la República



26 mayo 2025

## JUSTIFICACIÓN

La inclusión del artículo sobre **"Apoyo a la transición digital y protección de derechos de autor en plataformas digitales"** es fundamental para garantizar que el sector musical colombiano se adapte a las nuevas dinámicas globales de distribución y consumo de música. En un contexto donde la digitalización ha transformado por completo las industrias creativas, es crucial que los artistas y productores colombianos cuenten con las herramientas necesarias para competir en un mercado cada vez más globalizado y digitalizado.

Este artículo busca no solo fomentar la formación en el uso de plataformas digitales, sino también proteger los derechos de autor de los creadores colombianos, asegurando que reciban una compensación justa por el uso de su música en el entorno digital. Además, se enfoca en la innovación tecnológica como un medio para que los músicos y la industria musical puedan acceder a nuevas formas de creación, distribución y monetización, ampliando sus oportunidades económicas.